

Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA PLAZA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, MEDIANTE CONTRATO LABORAL TEMPORAL

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN Y CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

Presidente:

D^a. Marina González Morales

Vocales:

D^a. Elisa Jiménez Barrios

D^a. Ana Domínguez Enríquez

D^a. Charo Pinto Camas

D. Francisco Javier León Fernández de la Puente

Secretario:

D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 11:00 horas del día 11 de mayo de 2018, en el Centro Cultural Casa Ordóñez, se reúnen los empleados y empleadas públicos arriba indicados, al objeto de proceder a la constitución de la Comisión Evaluadora de Selección de la convocatoria arriba indicada.

Comprobada la existencia del quórum de asistencia, se declara constituido el órgano de selección.

Realizado el llamamiento y previa comprobación de la personalidad de las personas asistentes, resulta que comparecen las que figuran en el Anexo I de la presente acta.

Acto seguido se procede a la realización del ejercicio, que da comienzo a las 11:06 horas.

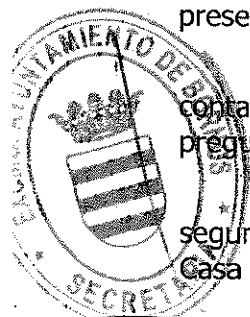
Finalizado el ejercicio, siendo las 11:41 horas, se procede a su corrección, con el resultado que se indica en el Anexo II de la presente acta.

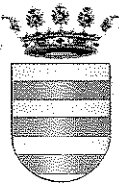
De conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria, para superar el ejercicio es necesario alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos. En consecuencia, quedan convocados/as para el siguiente ejercicio los/as aspirantes que aparecen en el Anexo III de la presente acta.

La Comisión Evaluadora de Selección decide por unanimidad conceder tres días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta acta, para impugnar el cuestionario de preguntas y recibir alegaciones, que se une a la presente como Anexo IV

Las personas aspirantes que han aprobado quedan convocadas para la celebración del segundo ejercicio a las 12:00 horas del día 16 de mayo de 2018, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, en Plaza José González N^o 2.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizada siendo las 13:22 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, de lo que da fe el Secretario, que certifica:

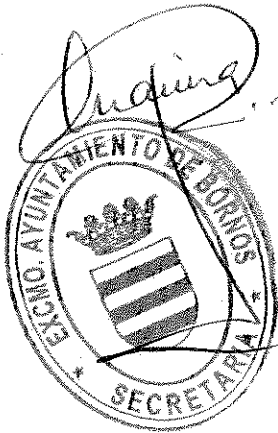


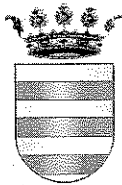


Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ANEXO I

Aspirante	D.N.I.
Andrades Gutiérrez, Vanesa	20067274-G
Castro Ruiz, Ana	15438011-C
Pavón Barroso, Almudena	49122110-K
Quiñones Cabrera, María Verónica	32085122-F
Ruiz González, Aránzazu	44054867-T

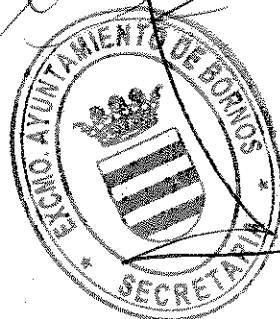




Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ANEXO II

D.N.I.	Aspirante	Puntuación
20067274-G	Andrades Gutiérrez, Vanesa	6'36
15438011-C	Castro Ruiz, Ana	5'32
49122110-K	Pavón Barroso, Almudena	6'36
32085122-F	Quiñones Cabrera, María Verónica	5'32
44054867-T	Ruiz González, Aránzazu	6'36



[Handwritten signatures and scribbles]

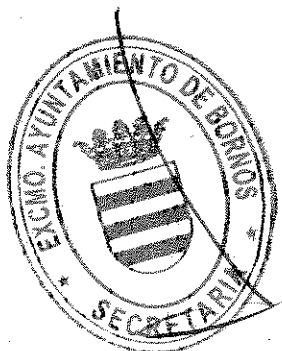


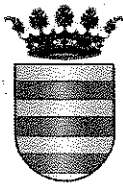
Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ANEXO III

D.N.I.	Aspirante
20067274-G	Andrades Gutiérrez, Vanesa
15438011-C	Castro Ruiz, Ana
49122110-K	Pavón Barroso, Almudena
32085122-F	Quiñones Cabrera, María Verónica
44054867-T	Ruiz González, Aránzazu

LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN APROBADO QUEDAN CONVOCADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2018, EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA PALACIO DE LOS RIBERA, PLAZA JOSÉ GONZÁLEZ Nº 2.





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ANEXO IV

PLANTILLA DE RESPUESTAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- 1 La Junta de Gobierno Local estará integrada por:
 - a. El Alcalde, un número de concejales no superior al tercio del número legal de los mismos y el interventor.
 - b. El Alcalde, un número de concejales no superior al tercio del número legal de los mismos.
 - c. El Alcalde, un número de concejales no superior al cuarto del número legal de los mismos y el Secretario.

- 2 La característica "de proceso y no ocasional" de la participación en el contexto de la Animación Socio-Cultural hace referencia a que:
 - a. No debe limitarse a un proyecto ni implementarse globalmente.
 - b. No puede quedar limitada ni reducida a momentos puntuales, sino que ha de implementarse en las distintas etapas de los proyectos y programas.
 - c. Debe acoger todas las fases del proyecto (naturaleza y justificación, finalidad y objetivos, intervención y temporalización, recursos y evaluación).

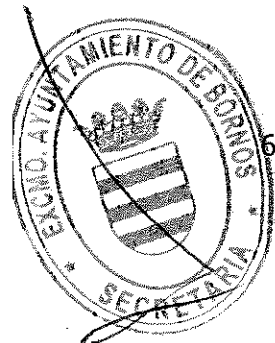
- 3 Como uno de los propósitos propios de la Animación Socio-Cultural, para lograr una acción transformadora, es imprescindible:
 - a. Realizar un análisis crítico de la realidad y otorgar protagonismo a los grupos.
 - b. Centrar los programas y proyectos en torno a la participación y vertebración de los sujetos, promoviendo su participación real.
 - c. Las dos respuestas anteriores son correctas.

- 4 ¿Qué principios metodológicos podemos encontrar dentro de la Animación sociocultural?
 - a. Principio de Proximidad y Principio de Voluntariedad.
 - b. Principio de Autonomía social y Principio de la Afinación de la Identidad Cultural
 - c. a y b son correctas.

- 5 La organización municipal se establece:
 - a. En la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.
 - b. En el propio Reglamento Orgánico del Municipio.
 - c. Se establecerá por la propia Comunidad Autónoma.

En la animación sociocultural juvenil, para describir las intervenciones que se realizan con los jóvenes hay que tener en cuenta, según J. Funes:

- a. Los espacios vitales, los territorios jóvenes y la mejora de valores.
- b. La intencionalidad, la participación y la mejora de valores.
- c. La emancipación, la calidad de vida y la mejora del estatus laboral.



Arriaga

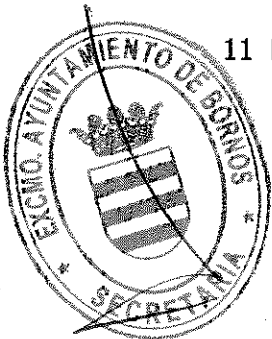
[Signature]

[Signature]

Rosario Dto

- 7 ¿Qué quiere decir que para el colectivo de personas con discapacidad "el derecho al ocio es un derecho conculcado"?:
- Que el derecho al ocio de las personas con discapacidad está explícitamente recogido en la legislación actual por lo que desde instituciones y asociaciones especializadas tienen que incorporar el área del ocio como una parte más de la atención prestada a este colectivo.
 - Que el objetivo fundamental de los programas de ocio dirigidos a las personas con discapacidad debe ser favorecer su efectiva integración en la vida social, cultural, deportiva... en igualdad de condiciones que el resto de la sociedad contribuyendo a su desarrollo personal.
 - Que, a pesar de ser entendido actualmente como un derecho humano básico e importante parte del proceso de socialización y de desarrollo personal, por su condición física o psíquica -o ambas-, un amplio porcentaje de personas no tienen las mismas oportunidades en los servicios o actividades de ocio que sus homólogos no discapacitados.
- 8 No deben contemplarse dentro de una programación sociocultural comunitaria:
- Actividades motivadoras para el grupo que las ejecuta y que estimulen la participación individual.
 - Actividades flexibles, en función de los recursos, tiempo disponible, espacio, posibles imprevistos, etc.
 - Actividades improvisadas que desvíen de los objetivos propuestos.
- 9 Dentro de las Fases Metodológicas en la Intervención Social podemos encontrar:
- Estudio de la Realidad.
 - Espontaneidad en la programación.
 - Presupuestos de evaluación.
- 10 Entre las características que adquiere la participación en el contexto de la animación sociocultural se encuentran
- Activa y comprometida, auténtica y significativa, procesual y no ocasional.
 - Realista y factible, facilitadora del enriquecimiento personal y el de la comunidad.
 - Activa y comprometida, auténtica y significativa, procesual y no ocasional, realista y factible, facilitadora del enriquecimiento personal y el de la comunidad.
- 11 La Junta de Gobierno Local, ¿existe en todos los municipios?

- Si, en todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes y no en los de menos, cuando así lo disponga el Alcalde o así lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento.
- Si, en todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento.
- Ninguna es correcta.



Trabajo

Borrios

[Signature]

[Signature]

12 Según Zorrilla, el tiempo libre se ha convertido fundamentalmente en:

- a. Tiempo improductivo.
- b. Tiempo para consumir.
- c. Tiempo para desarrollar los talentos.

13 ¿Qué instrumento nos brinda la oportunidad de valorar la información recabada en términos de factores positivos y negativos, internos y externos, que presenta la realidad estudiada?:

- a. La matriz DAFO.
- b. El análisis de debilidades, atenuantes, fortalezas y ocasiones diseñado originariamente por Albert Humphrey entre 1960 y 1970.
- c. Ambas respuestas son correctas.

14 ¿Cuál de las siguientes afirmaciones se considera que no está dentro de la intervención social?

- a. Sensibilización-Motivación
- b. Detección de las mayorías activas y de los grupos de incidencia.
- c. Formación y Seguimiento Grupal.

15 El tiempo mínimo de permanencia en la situación de excedencia voluntaria por interés particular es de:

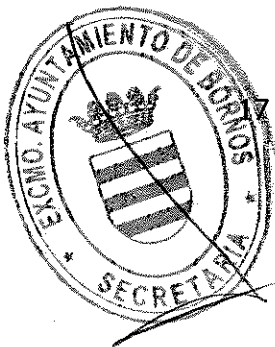
- a. Un año.
- b. No hay tiempo mínimo.
- c. Dos años.

16 La técnica asertiva de aceptar inicialmente una formulación crítica e incluso agresiva del/la interlocutor/a (como suya, no como que tenga razón), desconcertándole momentáneamente para ganar tiempo y luego replicar, se llama:

- a. Fogging.
- b. Brainstorming.
- c. Asertividad.

¿Cuál de los siguientes es un medio de participación ciudadana que deberán prever las corporaciones locales?

- a. Remisión a los medios de comunicación social de las convocatorias y órdenes del día de las sesiones.
- b. Difusión adecuada y suficiente de las exposiciones públicas y privadas de actuaciones y proyectos de interés y repercusión social.
- c. Implantación de oficinas de información al ciudadano y de medios tecnológicos que la faciliten.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Rosario Rto

18 La Animación Socio-Cultural infantil y juvenil se diferencia de la industria del ocio infantil y juvenil en:

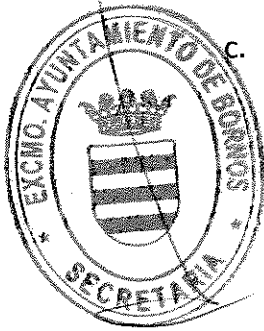
- a. Los criterios de rentabilidad: en la Animación Socio-Cultural el criterio es social y en la industria del ocio el fin es el consumo.
- b. La metodología empleada para la programación: mientras que en la Animación Socio-Cultural se persigue la consecución de objetivos comunitarios, la industria del ocio busca fines individualistas.
- c. La concepción de los proyectos: para la Animación Socio-Cultural es global y para la industria del ocio, específica.

19 El / La animador/a sociocultural tendrá que realizar, entre otras, las siguientes funciones:

- a. Investigación Social y Cultural del entorno.
- b. Estimular, motivar y catalizar el proceso de dinamización.
- c. a y b son correctas.

20 El proyecto de animación sociocultural se puede concebir como:

- a. Un proceso de creación para concretar decisiones.
- b. Un instrumento de trabajo para que todos los miembros dispongan de distinta información.
- c. Ninguna de las dos anteriores son correctas.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

~~*[Handwritten signature]*~~

[Handwritten signature]

Preguntas de reserva

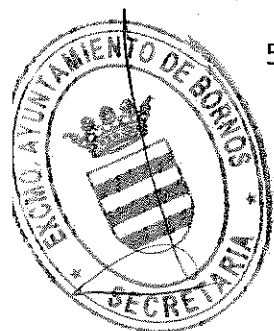
- 1 Las Comisiones Informativas existirán:
 - a. En todos los municipios.
 - b. En los municipios con más de 5.000 habitantes.
 - c. En los municipios con más de 5.000 habitantes, cuando así lo disponga su Reglamento.

- 2 En un proyecto donde se trabaja con juventud, podrías realizar las siguientes actividades:
 - a. Actividades Deportivas y Artísticas.
 - b. Actividades de Educación ambiental, culturales-artísticas, deportivas y Educación en Valores.
 - c. Actividades Deportivas y Educación Ambiental.

- 3 ¿Cómo las corporaciones locales deberán prever los distintos medios de participación ciudadana?
 - a. A través de Decretos del Alcalde.
 - b. A Través de acuerdo Plenario, aprobado dpor mayoría absoluta.
 - c. A través del Reglamento Orgánico Municipal.

- 4 ¿Cómo se denomina el cronograma consistente en un cuadro de doble entrada en una de las cuales se van anotando las distintas actividades y en la otra el tiempo durante el que se ejecutan?:
 - a. Gráfico de Gantt.
 - b. Gráfico de Dewey.
 - c. Gráfico de Espinoza.

- 5 La función pedagógica que desarrollan las ludotecas consiste en:
 - a. Favorecer la maduración del/la niño/a en todas las áreas del desarrollo humano, motriz, perceptivo, lingüístico, afectivo y social.
 - b. Fomentar el tiempo de ocio como tiempo productivo y de socialización.
 - c. Ambas respuestas son correctas.



Inaing

E. J. B.

Rocio Rto

AB